

COMITE EJECUTIVO DE FIESTAS DE VERANO Y CARNAVAL. -

Período 1939/40.

ACTA No. 1 - Sesión del 15 de Noviembre de 1939. -

En Montevideo a los quince días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y nueve, siendo la hora 17 y 30, en el local de la Comisión Nacional de Turismo, calle Sarandí 659, el Administrador General de la misma, Don Juan Carlos Mendoza, procede a dar posesión de sus cargos a los miembros del Comité Ejecutivo de Fiestas de Verano y Carnaval, que ha de actuar durante la temporada 1939/40, y que fueron designados por convenio suscrito entre el Presidente de la Comisión Nacional de Turismo, Ministro de Relaciones Exteriores Dr. Alberto Guani, y el Intendente Municipal de Montevideo Arqto. Don Horacio Acosta y Lara.

Al iniciarse el acto se hallan presentes los señores: -Juan Yanicelli, Antonio Piaggio, Francisco Pacheco, Juan Carlos Shaw, Juan M. Figari Legrand y Alejandro Uguccioni; entrando, después de iniciado el acto, y a la altura que se indica, el Sr. Juan J. Calcagno.- Actúa el Secretario General de la Comisión Nacional de Turismo Don Ricardo Escuder.

El Señor Mendoza da lectura del decreto de insta-

2

SIGUIENTE	8	2	0	0	8	1
SERIE	W					
NÚMERO	ocho	dos	Cero	Cero	ocho	uno

//lación, que es el siguiente : -

" COMISION NACIONAL DE TURISMO, Montevideo, Noviem-

" bre 9 de 1939.- VISTA la ley No. 9.133, que es-

" tablece que la Comisión Nacional de Turismo to-

" mará a su cargo, de acuerdo con la Intendencia

" Municipal de Montevideo, todo lo relacionado

" con la ejecución de las atracciones metropolita-

" nas, sin perjuicio de todas aquellas fiestas y

" espectáculos que estime del caso organizar.

" CONSIDERANDO que las fiestas tradicionales de

" verano y especialmente las de carnaval, represen-

" tan una importante atracción turística, a la vez

" que constituyen verdadera fuente de regocijo po-

" pular.- CONSIDERANDO que es conveniente unifi-

" car la acción que en tal sentido deben desarro-

" llar una y otra entidad del Estado en la forma

" que se estableció en el Convenio, celebrado entre

" la Comisión Nacional de Turismo y la Intendencia

" Municipal de Montevideo con fecha Diciembre 2 de

" 1938.- EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

" en su carácter de Presidente de la Comisión Na-

" cional de Turismo RESUELVE : -

" Artículo 1o. - La programación y realización de

" las fiestas de Verano y Carnaval, durante la tem-

" porada 1939-1940, estará a cargo de un Comité

// "Ejecutivo compuesto por siete miembros, cinco designados por el Presidente de la Comisión N. de Turismo y dos por el Intendente Municipal, con término de mandato hasta el 30 de Junio de 1940.-

"Artículo 2o. - La Comisión Nacional de Turismo contribuirá para las fiestas con veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y la Intendencia Municipal de Montevideo con veinte mil pesos (\$20.000).-

"Artículo 3o. - Para integrar el 'susodicho Comité, el Ministro de Relaciones Exteriores - Presidente de la Comisión Nacional de Turismo, designa a los señores Antonio Piaggio, Juan Yanicelli, Juan J. Calcagno, Juan Carlos Shaw y Juan M. Figari Legrand, como delegados de la Comisión N. de Turismo, que de acuerdo con los designados por el Intendente Municipal, Señores Francisco Pacheco y Alejandro Uguccioni, desempeñarán las funciones que se les asignen en el Artículo 1o. de esta resolución.-

"Artículo 4o. - Se faculta al Administrador General de la Comisión N. de Turismo, para que haga las comunicaciones respectivas y constituya el Comité Ejecutivo.- (Firmado) Alberto Guani.-PRESIDENTE.-"

A continuación manifestó el Sr. Mendoza, en su calidad de Vice-Presidente del Comité anterior, que además de los fondos señalados en el decreto que antecede-

4

BIQUE	W	8	2	0	0	8	2
SERIE	ocho	dos	cero	cero	ocho	dos	
NÚMERO							

//de, hace entrega al Comité Ejecutivo para el período 1939-1940, del superavit del ejercicio anterior, depositado en la cuenta "Comité Ejecutivo de Fiestas", en el Banco de la República, que importa la cantidad de \$ 5.338.61.-

DISTRIBUCION DE CARGOS

Se procede a designar las personas que han de ocupar los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero; recayendo la elección en los señores: -Juan Yanicelli para Presidente, Juan Carlos Shaw, para Secretario, y Francisco Pacheco, para Tesorero. -Actuará como secretario funcional el Sr. Escuder y como auxiliar del mismo el Sr. Carlos R. Piñeyrúa, ambos del personal de la Comisión Nacional de Turismo. - Además se resuelve utilizar para la organización de las fiestas los servicios de los empleados de la Oficina Nacional de Turismo, Srs. Julio L. Mullins y Fernando Etiez, que han desempeñado desde muchos años atrás dichas tareas, como Jefe y adjunto de la Oficina de Fiestas, -y del Sr. Adolfo Maslach, funcionario de la Intendencia Municipal y los del mensajero José A. Maciel; teniéndoseles en cuenta al final del ejercicio para una compensación global. - Los Señores Yanicelli, Pacheco y Shaw agradecieron la designación recaída en ellos.

LOCAL PARA EL PUBLICO.-

ANTECEDENTE	8	2	0	0	8	1
SERIE	ocho	dos	cero	cero	ocho	uno
NÚMERO						

// El Comité aceptó la cesión de una sala de la Comisión N.º de Turismo para realizar sus sesiones y en cuanto a los servicios que tengan relación con el público, el Sr. Pacheco prometió ver la posibilidad de conseguir gratuitamente una de las casas expropiadas por el Municipio, en los alrededores del Teatro Solís.

LA ILUMINACION DE 18 DE JULIO.-

El Sr. Uguccioni planteó la conveniencia de ir preparando desde luego el programa de fiestas, en virtud de hallarse bastante avanzada la estación propicia, criterio que fué compartido por todos los presentes.- (A esta altura entra a sala el Sr. Calcagno).- Se cambian ideas sobre la iluminación de la Avenida 18 de Julio como problema a resolver lo más pronto posible.- Dado el elevado costo de la misma, el Sr. Uguccioni juzga que quizá sería más económico y desde luego novedoso, la suplantación del sistema de lamparillas y arcos por el de reflectores de gran potencia.- Sobre esta modificación y su precio, se decide consultar a las Usinas Eléctricas del Estado, ofreciéndose para ello el Presidente Sr. Vanicelli, lo que es aceptado.

- También queda resuelto abrir un concurso de anteproyectos de iluminación para la Avda. 18 de Julio desde la Plaza Independencia hasta la de los Treinta y

6

BIGUE	W	8	2	0	0	8	3
SERIE							
NÚMERO		ocho	do	cero	cero	ochu	tres

//Tres.- Los anteproyectos podrán ser enviados a las Oficinas del Comité de Fiestas hasta el día 30 de Noviembre a la hora 10.- Se fijaron 3 premios:-el 1o. de \$ 200.00- el 2do. de \$ 100.00- y un 3o. de \$ 50.00 Se entenderá especialmente en este asunto el Sr.Ing. Juan Carlos Shaw.

EL CORSO.-

Resuelto que se realice el corso en la forma tradicional, esto es, en la Avda. 18 de Julio, el Sr. Yanicelli propone que se estudie la posibilidad de contratar 30 o 40 camiones adornados, los que serían proporcionados gratuitamente a distintas familias, con lo cual cree que se animarían mucho esos actos carnavalescos.

LA FIESTA DE NOCHE BUENA.-

El Sr. Figari Legrand dice que en mérito al buen éxito obtenido el año anterior por las fiestas populares organizadas para "noche buena" en numerosos barrios de la ciudad, se anima a proponer que se repita ese espectáculo.- Agrega el Sr. Figari que habría que llamar a licitación para la provisión de los árboles y de los juguetes a ser repartidos, dentro de una suma que podría oscilar alrededor de \$ 3.000.00, a cuyo efecto habría que hacer un llamado a licitación.-

La proposición del Sr. Figari es bien recibida por el

8	2	0	0	8	2
ocho	dos	cero	cero	ocho	dos

W N°820083

7

// Comité, y es votada la cantidad de \$ 3.000.00-para la compra de juguetes;-debiéndose llamar a licitación pública por el término de 10 días,fijándose como costo de cada pieza un mínimo de 0.15 cts, y un máximo de 0.50 cts.-

A su vez el Sr.Calcagno expone que la instalación de los árboles podría hacerse por administración;-recabando la cooperación gratuita de la Comisión Nacional de Educación Física,que puede disponer del personal jornalero de las plazas de deportes.- El Sr.Calcagno formula diversas sugerencias tendientes a mejorar esta clase de fiestas; resolviéndose luego que el miembro indicado y el Sr.Figari Legrand constituidos en Sub-comisión preparen un plan definitivo. Asimismo, por indicación del Sr.Pacheco queda resuelto pedir a la Intendencia Municipal de Montevideo que la Dirección de Paseos proporcione 20 árboles preparados ad-hoc.-

CONCURSO GENERAL DE IDEAS.-

Igualmente se resuelve realizar, en la misma forma que el año anterior, un concurso de ideas sobre fiestas en general; recibándose las iniciativas en las Oficinas del Comité hasta el día 30 de Noviembre a la hora 10.- También para este concurso se fijaron tres premios:- uno de \$ 200.00- otro de \$ 10000- y un ter-

//

NÚMERO
SÉRIE
SIGUE

SIGUE
SÉRIE W 8 2 0 0 8 4
NÚMERO ocho dos cero cero ocho cuatro

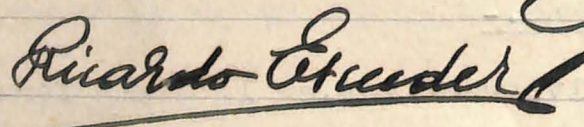
//cero de \$ 50.00--.

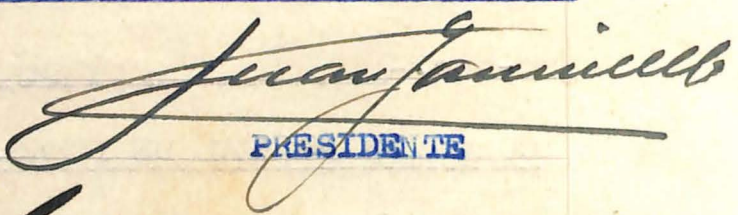
FIESTA EN EL YACHT CLUB:-

Por moción del Sr.Calcagno queda decidido orga-
nizar una fiesta de carácter veneciano,el día 8 de
Diciembre, que es el tradicional de inauguración de
la temporada balnearia.- Ese acto tendría lugar en
el Puerto del Buceo, a cuyo efecto se solicitaría
del Yacht Club Uruguayo la cesión de su local recien-
temente abierto.- En la próxima sesión se conversará
de nuevo sobre este asunto.

DIAS Y HORAS DE SESION.-

Quedó convenido,dada la premura que existe en orga-
nizar el programa de fiestas, que el Comité sesione
hasta nueva resolución, dos veces por semana.--Fueron
establecidos los días Martes y Viernes para sesionar.
No fué para más el acto, levantándose la sesión a la
hora 19 y 15.-


 Ricardo Etcheverri
 Secretario de Actas.


 PRESIDENTE